

Mercado Alternativo Bursátil
Plaza de la Lealtad, 1
28014 Madrid

En Roquetas de Mar, a 13 de octubre de 2.016

ASUNTO: EJECUCIÓN DE LA FUSIÓN POR ABSORCIÓN DEL COMPARTIMENTO ESFERA / TEAM TRADING COMO COMPARTIMENTO BENEFICIARIO (ABSORBENTE), Y LA SOCIEDAD ESFERA ENERGY, SICAV, S.A. COMO SOCIEDAD FUSIONADA (ABSORBIDA).

En relación con las IIC de referencia, ESFERA INVESTMENT TECHNOLOGY SGIIC, S.A. comunica los siguientes:

HECHOS RELEVANTES

- 1º. Que la Junta General de Accionistas de ESFERA ENERGY SICAV, S.A., celebrada con fecha 29 de agosto de 2.016, acordó la fusión por absorción de la Sociedad por el compartimento ESFERA/TEAM TRADING perteneciente al Fondo ESFERA FI, de acuerdo con los términos establecidos en el proyecto común de fusión aprobado por el Órgano de Administración de la SICAV, así como por la Entidad Gestora y Depositaria del fondo.
- 2º. Que, con fecha de hoy, 13 de octubre de 2.016, se ha procedido a ejecutar la fusión por absorción de ESFERA ENERGY SICAV SA, por parte del compartimento ESFERA / TEAM TRADING perteneciente al Fondo ESFERA FI, mediante el otorgamiento de la pertinente Escritura pública de fusión.

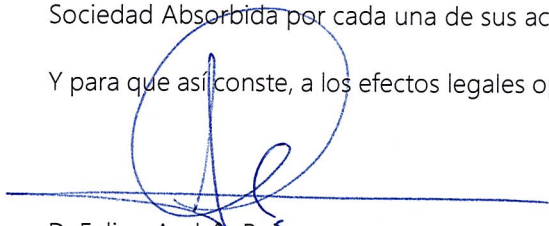
De conformidad con lo establecido en el Proyecto común de Fusión, las operaciones de ESFERA ENERGY SICAV, S.A. realizadas a partir del día 13 de octubre de 2.016, como fecha de ejecución de la fusión y hasta su definitiva inscripción en los registros que procedan, se entenderán realizadas, a efectos contables, por el Fondo absorbente.

La ecuación de canje aplicable a la fusión, como resultado del cociente entre el valor liquidativo de la Sociedad Absorbida y el valor liquidativo del Fondo Absorbente correspondiente al cierre del día anterior al del otorgamiento de la mencionada escritura de fusión, esto es, correspondiente al día 12 de octubre de 2.016, es la siguiente:

- ESFERA ENERGY SICAV SA: Valor Liquidativo = 7,3331300000 Euros
- ESFERA / TEAM TRADING: Valor Liquidativo = 69,0397399915 Euros
- Ecuación de canje: 0,10621607

El número de participaciones del Fondo Absorbente que se entregarán a los accionistas de la Sociedad Absorbida por cada una de sus acciones, será la cifra indicada en la ecuación de canje.

Y para que así conste, a los efectos legales oportunos, en Roquetas de Mar, a 13 de octubre de 2.016.



D. Felipe Andrés Ruiz
Esfera Investment Technology SGIIC, S.A.